

GUÍA PARA EL USO DE LENGUAJE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ÁMBITOS LEGISLATIVOS



ÍNDICE

1. Prólogo	2
2. Presentación	3
3. Introducción	4
• ¿Por qué cambia la lengua? ¿Los cambios sociales y culturales afectan la gramática?	
• ¿Qué pasa con el lenguaje ante estos cambios culturales y legislativos?	
• ¿La perspectiva androcéntrica del mundo se visibiliza en la lengua y en el uso que se hace de ella?	
4. Objetivos de esta guía	10
• Una característica de la guía: la elección de los ejemplos	
5. El género gramatical en español	13
6. Estrategias comunicativas incluyentes	15
• Recurso de desdoblamiento	
• Empleo de términos incluyentes	
• Referir cargos y profesiones de mujeres	
• Usos relacionados con la persona y el verbo	
• Empleo de determinantes	
• Empleo de caracterizadores de términos	
• Uso de pronombres	
• Omisión: cuando las formas son prescindibles	
• Multiestrategias	
• Algunas estrategias gráficas en el discurso escrito	
• La propuesta más desafiante. ¿Por qué nace el empleo de una -e incluyente?	
7. Conclusión	51

Prólogo

La construcción de una sociedad paritaria, en la que todas las personas tengan las mismas oportunidades y responsabilidades, es una tarea de toda la ciudadanía. Por ello, estamos recorriendo el camino de los acuerdos y la construcción colectiva de políticas de Estado inclusivas que nos permitan volver al sendero de la igualdad y la justicia.

Como presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, asumí el compromiso y la responsabilidad de intensificar los esfuerzos requeridos a fin de promover el fortalecimiento de una sociedad democrática, equitativa, libre de violencia por motivos de género, etnia, raza o religión, trabajando para lograr una mirada integral con perspectiva de género, en cada una de nuestras acciones legislativas.

Por ello, adoptamos medidas positivas que se han materializado en: la firma de una resolución que dispone la paridad de género en las presidencias de las comisiones permanentes de trabajo parlamentario; la creación de la Dirección General de Igualdad que tiene como objetivo fundamental transversalizar la perspectiva de género en toda la estructura parlamentaria; promover una política territorial federal en clave de género y legislativa y la firma de la resolución que crea el programa de Empleo, Formación y Desarrollo para personas Travestis Trans implementado a través del Departamento de Géneros y Diversidad Sexual de la Dirección General de Recursos Humanos.

Como ejemplo de nuestro compromiso y responsabilidad hemos decidido reeditar esta guía para el uso de lenguaje con perspectiva de género en ámbitos legislativos en coordinación con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata que se presenta como una propuesta, una herramienta y un recurso para el trabajo cotidiano, que nos invita a promover el uso de un lenguaje inclusivo que nos integre y contenga a todas las personas.

Sergio Tomás Massa
Presidente
Honorable Cámara de Diputados de la Nación

2. PRESENTACIÓN

Desde la Dirección General de Igualdad de la Honorable Cámara de diputados y diputadas de la Nación (HCDN) nos encontramos trabajando en programas, proyectos, investigaciones y actividades, que buscan reducir las brechas que existen en torno a la situación de desigualdad material y simbólica que sufren las mujeres, lesbianas, personas travestis, trans y con identidades no binarias.

Buscamos transversalizar la perspectiva de género en todas las áreas que integran la HCDN y en todos los ámbitos legislativos de nuestro país para revertir la matriz de desigualdades y violencias estructurales de la sociedad en la que vivimos.

Presentamos la reedición de la “Guía para el uso de lenguaje con perspectiva de género en ámbitos legislativos” comprendiendo que la construcción de los discursos tiene una valoración social, cultural, histórica y política. Buscamos que pueda constituirse en un recurso para el trabajo cotidiano que nos permita desarmar los estereotipos de género que el paradigma androcéntrico nos impone.

En las siguientes páginas les proponemos resignificar el uso de las palabras que, situando la mirada masculina como universal y generalizable a toda la humanidad, anula y reprime lo diverso.

Queda mucho camino que recorrer, contamos con el compromiso de promover transformaciones que nos permitan repensar y reconstruir instituciones más igualitarias y diversas.

Equipo de la Dirección
General de Igualdad

Encontrá todas nuestras iniciativas en:
<https://genero.hcdn.gob.ar>
dgigualdad@hcdn.gob.ar - dgenero@hcdn.gob.ar

3. INTRODUCCIÓN

¿Por qué cambia la lengua?

¿Los cambios sociales y culturales afectan la gramática?

La primera obra poética extensa en lengua española es el Cantar de mio Cid que data, aproximadamente del año 1200. Allí se cuentan las hazañas del Cid Campeador en su lucha por la liberación de España invadida por los árabes. El poema exalta las virtudes del Campeador: héroe de la reconquista, fiel al rey, piadoso y buen padre de sus dos hijas, Doña Elvira y Doña Sol.

Pero el texto nos ofrece más. Basta reproducir el episodio llamado “La afrenta de Corpes” – en el que se relata la abominable escena en que las hijas del Cid son brutalmente golpeadas por sus maridos, los infantes de Carrión– para entender algo acerca de la sociedad de la época:

Las damas mucho rogaron, mas de nada les sirvió;
empezaron a azotarlas los infantes de Carrión,
con las cinchas corredizas les pegan sin compasión,
hiérenlas con las espuelas donde sientan más dolor,
y les rasgan las camisas y las carnes a las dos,
sobre las telas de seda limpia la sangre asomó.
Las hijas del Cid lo sienten en lo hondo del corazón.

.....
Desfallecidas se quedan, tan fuertes los golpes son,
los briales y camisas mucha sangre los cubrió.
Bien se hartaron de pegar los infantes de Carrión,
esforzándose por ver quién les pegaba mejor.
Ya no podían hablar doña Elvira y doña Sol.

La descripción de los hechos nos estremece. Y eso no es todo: el poeta se condeue por el agravio que ha sufrido el padre ante el ultraje de sus hijas antes que por las injurias que han padecido las mujeres.

La escena nos permite recordar el lugar que históricamente han ocupado las mujeres en un ámbito patriarcal y los vejámenes a los que han sido y siguen siendo sometidas.

Pero, a pesar de que la humillación y los atropellos sigan vigentes, en la sociedad se han producido cambios profundos: las mujeres y las

personas LGTBQ+ han logrado condiciones concretas que les permiten tomar libremente decisiones que afectan su vida a través de políticas públicas que potencian su ejercicio y les otorgan los mismos derechos civiles y políticos que a los varones.

Paralelamente, desde hace unas décadas, las demandas del movimiento feminista sobre la necesidad de prevención de la violencia de género y de la salud sexual y reproductiva, así como el accionar del movimiento “Ni una menos”, surgido en nuestro país en 2015, han tenido fuertes repercusiones que cristalizaron en leyes muy relevantes.

Nuestro país modificó su Constitución Nacional en 1994 y allí incorporó los tratados de derechos humanos a su plexo normativo con jerarquía constitucional, como es el caso de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) o supralegal como se encuentra reconocida la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Belém do Pará”.

En octubre de 2006, se sancionó y promulgó la Ley 26.150 de Educación sexual integral que apunta a la igualdad de trato y oportunidades para hombres y mujeres y a la prevención de los problemas de salud, en particular de la salud sexual y reproductiva.

En abril de 2008 se sancionó la Ley 26.364 de Trata de personas y asistencia a sus víctimas, como medida de protección para todas las mujeres menores y mayores de edad que fueran explotadas tanto dentro como fuera del país.

En marzo de 2009 se sancionó la Ley 26.485 de Protección integral, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

Además, en noviembre de 2012 se sanciona la Ley 26.791 que incorporó la figura del femicidio y los crímenes de odio al Código Penal Argentino. Se añade un agravante a la pena del homicidio cuando esté motivado por razones de género o por motivos de odio al género, a la identidad, expresión u orientación sexual.

Por otra parte, si bien en occidente el binarismo de género humano ha constituido la ideología imperante hasta bien avanzado el siglo pasado, a partir de las últimas décadas se empieza a consolidar la idea de que el género es socialmente construido y, en consecuencia, la necesidad del reconocimiento de las diferencias sociosexuales, la visibilización de los diferentes géneros humanos y la conceptualización de género como no binario.

En 2010 se sancionó la Ley 26.618 de matrimonio igualitario; en 2012 la Ley 26.743, de Identidad de género, que reconoce el derecho a tener, en el documento nacional, la identidad sexual autopercibida,

así como el acceso a la atención sanitaria integral y al trato digno, respetando la identidad de género. En 2014 la Ley 26.994 aprobó un nuevo Código Civil y Comercial que refleja cambios profundos en relación con los derechos de las personas. Asimismo, se sancionó en 2017, la Ley 27.412 de paridad de género en ámbitos de participación política. Asimismo, la Ley 25.674 de 2002, que estableció el cupo sindical femenino y la Ley 27.539, de cupo femenino y de artistas mujeres en eventos musicales, constituyen valiosos aportes.

En diciembre de 2018 se sancionó la Ley Micaela, que establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial de la Nación.

El 4 de septiembre 2020, a través del decreto 721/2020, se estableció que el sector público debería contar con un porcentaje de representación trans, travesti y transgénero. En el ámbito del Congreso de la Nación tanto la HCDN como el HSN incorporaron, por resoluciones presidenciales, medidas similares. A fin de año, se aprobó la Ley 27.610 de acceso a la interrupción voluntaria del embarazo. Y en junio de 2021 se sancionó la Ley de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero "Diana Sacayán-Lohana Berkins".

¿Qué pasa con el lenguaje ante estos cambios culturales y legislativos?

El lenguaje es un instrumento de comunicación y quienes usan la lengua no son, simplemente, personas depositarias de un código, sino las verdaderas dueñas del instrumento comunicativo y, en tanto seres inteligentes, capaces de recrear las posibilidades que el código lingüístico les brinda. Por ello el uso del lenguaje es, fundamentalmente, creativo.

Desde esta perspectiva, creemos que las circunstancias de avance social y político que hemos mencionado han constituido motores que despertaron y activaron la necesidad de eliminar estereotipos de género, sesgos sexistas y diversas formas de discriminación en el lenguaje.

Porque en este contexto de visibilización, de sensibilización y de cambios concretos, muchas voces necesitan traducir sus sentimientos y entonces acuden a estrategias comunicativas, algunas novedosas, con la esperanza de ser entendidas.

A este hecho se suma que instituciones y organismos estatales en nuestro país han elaborado guías de uso de un lenguaje más incluyente. Un ejemplo es la *“Guía para el uso de un lenguaje no sexista e igualitario” de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que hoy estamos actualizando. También la Guía de términos y conceptos sobre diversidad sexual desde la perspectiva de derechos “Argentina inclusiva” así como “Lenguaje inclusivo en la redacción de normas y documentos oficiales” del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y muchas más.*

Según el reconocido sociólogo francés Pierre Bourdieu, una acción propiamente política –como sería la de intervenir en los usos institucionales del lenguaje mediante una normatividad que los reformase–, se vuelve posible cuando quienes forman parte del mundo social, tienen un conocimiento (más o menos adecuado) de ese mundo y saben que se puede actuar sobre él si lo hacen a partir del conocimiento que de este se tiene. Esta acción pretende producir representaciones del mundo.

¿La perspectiva androcéntrica del mundo se visibiliza en la lengua y en el uso que se hace de ella?

El trabajo que llevamos a cabo, junto con nuestro equipo, desde hace casi dos décadas, en la Universidad Nacional de La Plata, se ha centrado, en general, en la pregunta teórica ¿puede la cultura modelar la gramática de una lengua?

Desde ese momento hasta ahora, nuestras investigaciones nos llevaron una y otra vez a mostrar cómo algunos aspectos culturales de una comunidad se filtran en la (re)organización de paradigmas gramaticales. En efecto, en dichos trabajos, hemos tratado de explicar estrategias comunicativas etnopragmáticas, es decir, que revelan pautas culturales ya instaladas o bien pautas novedosas que se advierten en distintas comunidades de la Argentina.

En el mismo camino, hoy, ante el uso incipiente del llamado lenguaje inclusivo, que provoca fuerte debate entre lingüistas y toma de posición entre el público en general, nos preguntamos, desde nuestro interés por la motivación de los cambios lingüísticos: ¿qué hay más “etnopragmático” que la interpretación que una sociedad hace de la condición humana en cualquiera de sus aspectos? ¿Qué hay más “etnopragmático” que la representación y la categorización del género de las personas? El lenguaje pone en evidencia una interpretación ideológica de las diferencias.

En efecto, como sabemos, las prácticas discursivas están sesgadas por ideologías y pueden reproducir desigualdades e injusticias que, además, legitiman su permanencia. En ese aspecto, el feminismo lucha por poner en evidencia y evitar el empleo de emisiones que promueven una distinción injusta entre los géneros a través de la propuesta de una intervención en el lenguaje.

Pero a esto se suma otra necesidad comunicativa, que ha nacido de algunos colectivos de la diversidad y de los progresos en el conocimiento sobre las identidades de género humano: la de señalar género no binario.

Hemos aprendido a entender diferencias y heterogeneidades y deseamos respetar a las personas a la luz de esas diferencias. ¿En qué nos puede ayudar el lenguaje? En primer lugar, a nombrarlas, darles existencia a través del discurso. También a reconocer las diferencias sociosexuales, visibilizarlas e incluirlas. De ahí algunas prácticas tendientes a producir un discurso inclusivo o incluyente.

No es de extrañar, entonces, que el uso genérico del masculino (el hombre es mortal; los hombres son mortales) se considere una señal de androcentrismo en la lengua. En efecto, dicho uso provoca un vacío simbólico de lo femenino y en tanto lo que “no se nombra no existe o tiene carácter de excepción”, la propuesta de un lenguaje inclusivo se ha enfocado, muy especialmente, en este tema.

También se ha reflexionado sobre otros ejemplos de androcentrismo lingüístico:

- los **vacíos léxicos** —existen palabras, como caballerosidad o virilidad, que no tienen equivalentes en femenino.
- la **asimetría de términos** —por ejemplo, la fórmula de tratamiento mujer de, como sinónimo de esposa o pareja, resulta asimétrica ya que no existe el correspondiente masculino *varón de u hombre de*.
- los **duales aparentes** —que tienen, en general, significado peyorativo cuando se asocia a una mujer, por ejemplo, mujer pública frente a hombre público.
- el **sexismo en el habla** y en la literatura popular a través de léxico, refranes, bromas o burlas.

Sin embargo, todas las estrategias discursivas tendientes a subsanar las evidencias de desvalorización de las mujeres no alcanzan para instalar la nueva representación de género no binario. Es por ese motivo que aparece el empleo de una nueva señal y, en consecuencia,

un nuevo significado, que intenta reemplazar al masculino genérico. Una -e final que no especifica el género porque alude a una elección que no es binaria y señala, al mismo tiempo, la inclusión de todos los géneros.

Desde la visión de un lenguaje no discriminatorio en general, esta guía constituye uno de esos gestos en la **búsqueda de estrategias para denominar a cada una de las personas implicadas en las interacciones comunicativas, teniendo en cuenta sus identidades de género.** Una propuesta que busca evitar valoraciones negativas hacia las personas y constituir un aporte a la necesidad de hacer visible la violencia de género. Se trata de interpelar al lenguaje en tanto traductor de una situación social que requiere cambios profundos.

No debería sorprendernos que, ante estas heridas que nos aquejan, pero, también, ante las transformaciones sociales y políticas sobre las cuestiones de género, que han tenido lugar en los últimos años, se apele a cambios lingüísticos que traduzcan una nueva ideología y una nueva comprensión de la realidad.

En tal sentido, este trabajo, que se enmarca en el convenio firmado entre la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y la Universidad Nacional de La Plata, constituye un gesto de la institución legislativa, que se muestra sensible, permeable al cambio e impulsora del mismo.

4. OBJETIVOS DE ESTA GUÍA

Es incuestionable que nuestro vocabulario y nuestra gramática se van construyendo en condiciones socio-históricas que cambian indefectiblemente. Ese dinamismo hace que las lenguas muestren señales de renovadas necesidades comunicativas.

El accionar de las mujeres y LGTBIQ+ en defensa de sus derechos y su presencia en distintas actividades que antes les eran negadas reclama la necesidad de ser visibilizadas, entre otras cosas, a través del lenguaje. Asimismo, se producen cambios en lo que corresponde al conocimiento y al reconocimiento de las diversas identidades de género que cuestionan la conceptualización del género humano como binario.

Nuestro lenguaje comienza, entonces, a traducir la representación de ese mundo que nos atraviesa mediante estrategias que buscan la explicitación del femenino así como la inclusión de todas las identidades que definen a las personas. Es decir, surge **la necesidad de comunicarse mediante un lenguaje libre de palabras, frases o tonos que reflejen visiones prejuiciosas, estereotipadas y a través de expresiones que eviten la discriminación de personas o grupos.**

El reclamo, en principio, de los movimientos feministas, se consolida en la profusión de guías de empleo de lenguaje incluyente en las que se sugiere borrar marcas androcéntricas y hacer un uso del lenguaje en el que las mujeres y personas LGTBIQ+ cobren presencia y un papel más activo.

Estos trabajos procedimentales han sido adoptados por instituciones públicas, gobiernos y universidades. Asimismo, se ha ido generando producción académica sobre su valor y su necesidad de empleo.

En la reelaboración de esta guía para el uso de lenguaje incluyente en el ámbito legislativo, presentamos estrategias comunicativas que tienen como objetivo un empleo de la lengua que represente mejor el mundo en el que vivimos y en el que es más justo vivir. Un mundo en el que todas las personas nos sintamos protagonistas en la construcción del presente y del futuro.

Son nuestros objetivos:

a) Sensibilizar al personal que se desempeña en la HCDN con los cambios que está demandando la sociedad actual, con el propósito de lograr una comunicación incluyente.

b) Promover la familiarización del personal con estrategias comunicativas que pueden practicarse a partir de los recursos con los que cuenta la lengua española, con el propósito de reflejar y contribuir a la igualdad de género.

c) Ofrecer un pequeño análisis de la propuesta de un nuevo morfema incluyente que ha adquirido presencia en la producción de escritos en distintos ámbitos como herramienta que pone en evidencia la concepción actual de género humano no binario.

d) En todos los casos, considerar y tratar de responder al estilo y las características del género discursivo legislativo y no perder de vista la claridad con que las leyes y demás normativas deben ser comunicadas. Los documentos administrativos de todo tipo deben ser precisos y, por lo tanto, no permitir ambigüedades.

En resumen, sugerimos utilizar un lenguaje con criterios no androcéntricos e integrar algunas observaciones que restringen su empleo. Hemos privilegiado los recursos discursivos que nos ofrece nuestra lengua. Mediante esta guía se ha pretendido ofrecer opciones que muestran una realidad social incluyente. Bajo esta perspectiva va, sin ánimo prescriptivo, sería aconsejable adaptar impresos, formularios, proyectos legislativos, comunicaciones y normativas internas (resoluciones presidenciales, disposiciones administrativas, entre otras), etc. a un lenguaje más incluyente de la diversidad de géneros, como un paso hacia la anhelada igualdad de oportunidades y de derechos.

Una característica de la guía: la elección de los ejemplos

El uso de esta guía no abarca solamente los documentos legislativos sino que se extiende, también, a la documentación administrativa y a la confección de herramientas de comunicación tanto interna como externa. No hemos perdido de vista, en ningún momento, a quienes harán uso de esta guía y, por ello, los ejemplos consignados corresponden a enunciados genuinos actuales de textos relacionados con las tareas de la HCDN. En cada uno de los capítulos se trabajó con un corpus extraído de las presentaciones realizadas en las diferentes instancias de la actividad parlamentaria:

- Proyectos: <https://www.hcdn.gob.ar/proyectos/index.html>
 - Proyectos de ley
 - Proyectos de resolución
 - Proyectos de declaración

- Sesiones: <https://www.hcdn.gob.ar/sesiones/sesiones/sesiones.html>
 - Diario de sesiones
 - Versiones taquigráficas

A su vez, hemos integrado algunos recursos gráficos que pueden ser empleados en comunicaciones internas y hemos puesto en consideración la matriz de un potencial cambio lingüístico, que, gestado en algunos grupos, se observa actualmente en diversas manifestaciones comunicativas, tanto orales como escritas.

5. EL GÉNERO GRAMATICAL EN ESPAÑOL

El género gramatical en español consta de dos clases: *silla, niña, perra* en la clase A (femeninas) y *sillón, niño, perro* en la clase B (masculinas). Otros nombres no tienen marca de género y pueden remitir a ambas clases: *estudiante, joven*.

Una mención aparte merecen los nombres llamados epicenos, que remiten a ambos sexos: *la persona; la criatura; el personaje*.

Pocas palabras, pero muy significativas y de gran frecuencia de uso, poseen género gramatical asociado a sexo. Entre ellas, las que refieren a seres humanos: *niño/niña, jefe/jefa; actor/actriz; héroe/heroína; señor/señora; ladrón/ladrona; francés/francesa*. Son llamadas palabras de género masculino y de género femenino.

En algunas palabras se marca el género humano mediante el léxico: *madre/padre* o *yerno/nuera* y los nombres que no tienen marca señalan el sexo mediante un determinante, por ejemplo, *el atleta/la atleta*.

Para referirse a ambos géneros, se utiliza el masculino. Este uso es llamado masculino genérico e implica que el género gramatical masculino se emplea, además, como marcador de clase. Por ejemplo: *el hombre* es un animal simbólico (remite a todas las personas); *los niños* deben ir a la escuela (remite a toda la niñez).

En el marco descrito más arriba, este hecho lingüístico puso en evidencia que la conformación de la gramática:

- a) interpreta el género humano en términos binarios
- b) pone al hombre como medida de todas las cosas
- c) invisibiliza a la mujer y a otros géneros

La historia de occidente refleja la desigualdad entre hombres y mujeres y el desconocimiento, desconsideración y hasta menosprecio de otras identidades. En ese escenario y dado que **en las estructuras lingüísticas pueden descubrirse categorizaciones culturales**, esta particularidad de la gramática del español y de muchas otras lenguas traduce y naturaliza la concepción de un mundo androcéntrico y de violencia simbólica hacia las mujeres y LGTBIQ+.

En efecto, tal como afirma la Ley N°26.485 (2009): “a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmite y reproduce dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad”.

Más allá de las discusiones y debates sobre si la lengua es o no es sexista, se trata, como en todos los cambios lingüísticos, de la manifestación de una necesidad comunicativa que nace, en algunos grupos de personas, impulsada por los cambios y reconocimientos sociales y que va tomando forma a la luz de la aceptación espontánea de otras o bien de la incorporación reflexiva en instituciones, a través de instrucciones sobre el empleo de un lenguaje que trate de no ser discriminatorio.

El lenguaje, más que reflejo de la realidad, es un moldeador de la misma, de los modos en que concebimos y concebiremos el mundo. Es decir, los términos, las frases y el código que usamos para describir las cosas, las personas, sus necesidades, sus derechos organizan la forma en que conceptualizamos y expresamos la realidad. En este sentido, **el poder y la capacidad de modelar realidades a través del lenguaje son determinantes en la gestión pública.** A continuación, presentamos una serie de estrategias comunicativas incluyentes con ejemplos ilustrativos extraídos de textos parlamentarios.

6. ESTRATEGIAS COMUNICATIVAS INCLUYENTES

Recurso de desdoblamiento

Para evitar el empleo del masculino genérico (i.e. los niños) y la consecuente invisibilización de las mujeres en el discurso, la forma más empleada es la de nombrar el femenino y el masculino: *los niños y las niñas* o bien *las niñas y los niños*.

Un buen ejemplo son los vocativos que se emplean como encabezadores de cartas o como invocaciones en un discurso, que resultan de gran utilidad comunicativa:

Queridos y queridas compañeras

Queridas compañeras, queridos compañeros

Queridas y queridos compañeros

Diputados y diputadas de nuestro país

Es decir, tratamos de encontrar expresiones que sean respetuosas con la diferencia de género de las personas a las que nos referimos y, a su vez, que esas expresiones no dificulten la legibilidad y comprensión del texto.

Es importante, también, tener en cuenta que al nombrar a los varones y a las mujeres podemos alternar el orden: *señoras y señores, madres y padres, diputadas y diputados*. De esta manera logramos cambiar la costumbre de priorizar el masculino en un orden simbólico en el que los hombres van en primer lugar.

Esta estrategia inclusiva de desdoblamiento es ya usada frecuentemente en el ámbito legislativo:

Dice

Para aportar al debate en el momento de diseñar o fortalecer políticas enmarcadas en la justicia curricular y democratización del sistema universitario, es necesario transversalizar y visibilizar la perspectiva de discapacidad desde su complejidad y heterogeneidad, ideando escenarios y políticas que prioricen la equidad educativa para **todas y todos** en la República Argentina.

Dice

Vista la presentación efectuada por el señor diputado XXXX y **otros señores diputados y señoras diputadas**, y la posterior solicitud de ampliación de temario, por la que se solicita la realización de una sesión especial para el día 18 de diciembre de 2018 a las 12.30 horas.

Dice

La realidad nos muestra y no es un dato menor, que este desgaste es sufrido en gran medida por mujeres y que las mismas maternan solas. Por lo cual, cabe concluir que la norma de la obligatoriedad en materia de alimentos definitivos, es perjudicial y ese perjuicio es sufrido por **los niños, niñas y adolescentes** pero también, en gran medida, por las mujeres madres que afrontan solas la crianza de **estos y estas**, debido al rol estereotipado recibido de esta cultura patriarcal. Esta cuestión se desarticula al poder acceder a este método alternativo de resolución de conflictos, si las partes involucradas entienden que para el caso particular la herramienta será de utilidad.

Dice

Es necesario también, que los **mediadores y mediadoras**, para el abordaje de su tarea, deban acceder a la capacitación en perspectiva de género. La capacitación en género de **mediadores y mediadoras** debe llevarse a cabo, como se exige en todos los ámbitos de resolución de conflictos a partir de la sanción de la Ley Micaela. Por lo cual, las instituciones formadoras en mediación familiar deberán incorporar un módulo de perspectiva de género. Como último argumento quiero citar la experiencia de la provincia de Chaco, donde se llevan adelante, aunque en la práctica son pocos casos, pero con resultados positivos. El Centro Público de Mediación cuenta con mediadores y mediadoras que se han especializado en cuestiones de familia y género. Estas experiencias se realizan con apoyo en sesiones individuales, con espacios físicos seguros, admitiendo que la víctima se presente con un referente afectivo o persona de confianza y su **abogada o abogado**, teniendo solo la posibilidad de ser requirente, la persona víctima de violencia y no el victimario.

Otros casos en los que podemos aplicar la estrategia de desdoblamiento son:

Dice

Señor Presidente: Presentamos esta iniciativa para reconocer y hacer más operativo el derecho que tienen **todos los ciudadanos** a comprender la información pública que emiten los poderes del Estado mediante el lenguaje claro, de modo que el mensaje inserto en los textos legales y formales sea comprensible y accesible para **todos los habitantes** de nuestro país.

Señor Presidente: Presentamos esta iniciativa para reconocer y hacer más operativo el derecho que tienen **todas las ciudadanas y todos los ciudadanos** a comprender la información pública que emiten los poderes del Estado mediante el lenguaje claro, de modo que el mensaje inserto en los textos legales y formales sea comprensible y accesible para **todos y todas las habitantes** de nuestro país.

Se sugiere

Dice

A través de este proyecto atendemos a las demandas de seguridad jurídica del creciente universo de **mandatarios** que hoy se encuentran en ejercicio en las distintas provincias de nuestro país.

A través de este proyecto atendemos a las demandas de seguridad jurídica del creciente universo de **mandatarios y mandatarias** que hoy se encuentran en ejercicio en las distintas provincias de nuestro país.

Se sugiere

La estrategia de desdoblamiento pone de relieve la variedad de recursos con la que contamos en la lengua para que el discurso resulte incluyente desde una perspectiva de género. Tanto esta estrategia, como el resto de las formuladas en esta guía, sostienen el principio fundamental de la efectividad de la comunicación, atendiendo a la necesidad de (re)producir discursos inclusivos de género.

Empleo de términos incluyentes

Podemos valernos de eficaces recursos de la lengua -como son los llamados términos colectivos, abstractos y otros- con la finalidad de evitar hacer uso del masculino para nombrar a todos los otros géneros que están involucrados en un discurso en particular.

Vayamos a los ejemplos:

Empleo de términos colectivos y abstractos

Dice

[...] tal como ocurrió en el año 2002, debemos contar con un consejo en el que estén representados los funcionarios del Estado nacional, de las provincias y de las intendencias.

tal como ocurrió en el año 2002, debemos contar con un consejo en el que esté representado el funcionariado del Estado nacional, de las provincias y de las intendencias.

Se sugiere

Al realizar sustituciones es posible que necesitemos modificar otros elementos lingüísticos, como sucede en el ejemplo citado con el número verbal (subrayado) por cuestiones de concordancia. En efecto, para reemplazar el masculino genérico plural *los funcionarios* por la expresión en singular *el funcionariado*, debemos modificar, también, la construcción plural *estén representados* por el singular *esté representado* para que haya una coincidencia en el número gramatical.

Tenemos a disposición una variedad de términos por medio de los cuales podemos ser más incluyentes. A continuación, consignamos algunos ejemplos que designan una entidad colectiva para reemplazar un masculino genérico en plural.

En lugar de	Se sugiere
Los secretarios	<i>La secretaría</i>
Los directores	<i>La dirección</i>
Los prosecretarios	<i>La prosecretaría</i>
Los electores	<i>El electorado</i>
Los niños	<i>Las infancias</i>
Los taquígrafos	<i>El personal taquigráfico</i>
Los funcionarios	<i>El funcionariado</i>
Los jóvenes	<i>Las jóvenes generaciones; la juventud</i>
Los trabajadores	<i>El equipo de trabajo; la población trabajadora</i>
Los ciudadanos	<i>La ciudadanía</i>
Los alumnos	<i>El alumnado</i>
Los campesinos	<i>El campesinado</i>
Los empleados	<i>El personal</i>
Los habitantes	<i>La población</i>
Los clientes	<i>La clientela</i>
Los burgueses	<i>La burguesía</i>
Los proletarios	<i>El proletariado</i>
Los magistrados	<i>La magistratura</i>
Padre y madre	<i>La familia</i>
Los policías	<i>La policía</i>
Los delegados	<i>La delegación</i>
Los jueces	<i>La judicatura</i>

En el siguiente ejemplo, extraído de un Proyecto de ley, se utilizan las expresiones *jefatura* y *dirección*, para evitar utilizar *cargos de jefe* y *director*:

Dice

Contar con información actualizada sobre la composición en los cargos de **jefatura y dirección** desagregado por género en las MiPymes inscriptas, que permita el diseño de políticas públicas con perspectiva de género.

El recurso de utilizar términos colectivos o abstractos puede resultar muy útil en ofertas de trabajo, subvenciones, convocatorias de becas, concursos, ayudas, así como también en la publicidad que de ellas se realice.

Empleo del término “persona”

En la HCDN se utilizan, a menudo, las expresiones *persona miembro*, *personas trabajadoras* y *personas diputadas* como forma inclusiva no binaria. En textos administrativos resulta muy conveniente el uso del término *persona*, especialmente cuando hay sustantivos o adjetivos que concordar. En ese sentido, es relevante recordar que al utilizar la palabra *persona*, la concordancia es en femenino: *La persona miembro **evocada** en este recinto...*

En el siguiente ejemplo extraído de un Proyecto de Resolución de la HCDN observamos el empleo del sustantivo genérico *personas* en la expresión *personas con discapacidad* que resulta más inclusivo que decir *los discapacitados*.

Dice

[...] se requiere que las problemáticas y los intereses de **las personas con discapacidad** sean identificados y convertidos en asuntos públicos.

Lo mismo se observa en el siguiente Proyecto de ley, en el que se emplea *las personas con tartamudez* y no *los tartamudos*:

Dice

Artículo 1°. - Institúyase el 22 de octubre de cada año como el “Día de la toma de conciencia de la tartamudez” con el objeto de tomar conciencia, reducir los estereotipos negativos y la discriminación y fomentar la integración social de **las personas con tartamudez**.

También en lenguaje administrativo como:

Dice

Cuando se ceda a **terceros** de forma gratuita [...]

Cuando se ceda a **terceras personas** de forma gratuita [...]

Se sugiere

En lugar de

Los adultos

Los miembros

Los derechos del hombre

Los taquígrafos

Se sugiere

Las personas en edad adulta

Las personas miembros

Los derechos de las personas

Las personas taquígrafas

Empleo de términos relacionados con el lugar de actividad

En ocasiones, el lugar donde se realizan las actividades podrá funcionar como sustituto de las y los profesionales, los cargos que ocupan, etc. Veamos el siguiente cuadro:

En lugar de

Los legisladores

Los magistrados

Se sugiere

La legislatura; La Cámara; el pleno; las personas legisladoras

Las personas miembros de la magistratura o de la Corte

Por ejemplo, en los diarios de sesiones y en los proyectos es frecuente la referencia a “la Cámara” o “esta Honorable Cámara” para referirse a la Cámara integrada por diputados y diputadas.

Empleo de términos relacionados con el lugar de procedencia

Hay contextos en los que un gentilicio (i.e. mendocinos, porteño, argentinos) puede ser sustituido por una perífrasis que indique el lugar de procedencia y, a la vez, sea incluyente (i.e. *habitantes de Mendoza, habitante de CABA, habitantes de Argentina*).

A continuación, se presenta un ejemplo tomado de un Proyecto de Resolución. Proponemos sustituir el gentilicio “isleños de Apipé” por el nombre del lugar y la palabra *habitantes*, que no tiene marca de género. Es importante señalar que al incorporar el sustantivo *habitantes*, no debe incluirse el determinante (artículos: el/la – los/las) ya que poseen marca de género.

Dice

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional que informe a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, las acciones tendientes a diagramar un protocolo de entendimiento con la República del Paraguay que permitirá el cruce de **los isleños de Apipé** sin inconvenientes.

SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional que informe a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, las acciones tendientes a diagramar un protocolo de entendimiento con la República del Paraguay que permitirá el cruce de **habitantes de la Isla de Apipé** sin inconvenientes.

Se sugiere

El ejemplo que sigue está tomado de un Proyecto de Resolución cuyo tema es adherir al “Día Mundial de la Donación de Órganos, Tejidos y Trasplantes” y nos muestra cómo podríamos sustituir “los argentinos” por la Argentina.

Dice

El 2019, **los argentinos alcanzan** el récord de 20 donantes por millón de habitantes. Cuestión que ha caído notablemente, producto de la pandemia del COVID-19.

El 2019, **la Argentina alcanzó** el récord de 20 donantes por millón de habitantes. Cuestión que ha caído notablemente, producto de la pandemia del COVID-19.

Se sugiere

Empleo de convenciones administrativas o legales

Es posible, en ciertas circunstancias, hacer uso de convenciones del lenguaje administrativo, legislativo y judicial para sustituir las referencias en masculino:

Dice

En este marco, el Proyecto de Ley que se presenta tiene como objetivo general impulsar el crédito hipotecario, promover el ahorro nacional en moneda local y reducir el déficit habitacional. Para ello, crea un esquema que brinda sustentabilidad al sistema de crédito hipotecario al resguardar el valor del capital prestado, brindando incentivos a los bancos e inversores, a la vez que protege a los **futuros deudores** al establecer que el valor de las cuotas a abonar se ajustará por el Coeficiente de Variación Salarial (CVS).

En este marco, el Proyecto de Ley que se presenta tiene como objetivo general impulsar el crédito hipotecario, promover el ahorro nacional en moneda local y reducir el déficit habitacional. Para ello, crea un esquema que brinda sustentabilidad al sistema de crédito hipotecario al resguardar el valor del capital prestado, brindando incentivos a los bancos e inversores, a la vez que protege a las **futuras partes deudoras** al establecer que el valor de las cuotas a abonar se ajustará por el Coeficiente de Variación Salarial (CVS).

Se sugiere

Algunas de las sustituciones que podemos emplear son:

En lugar de

El obligado

El demandado

El demandante

El acreedor

El deudor

El agredido

Se sugiere

La parte obligada

La parte demandada

La parte demandante

La parte acreedora

La parte deudora

La víctima

Como vemos, muchas veces la terminología utilizada nos permite practicar un lenguaje más incluyente. A través de los ejemplos seleccionados, mostramos que los *nombres colectivos y abstractos*, el empleo de las palabras *persona y parte* así como las menciones que atañen al lugar o a la procedencia para referir a quienes queremos mencionar, constituyen herramientas lingüísticas inclusivas.

Referir cargos y profesiones de mujeres

A la luz de la lógica social predominante durante siglos, las diferencias biológicas de varones y mujeres establecían una división sexual del trabajo: al hombre le tocaba el trabajo remunerado, en el espacio público, y la mujer se encargaba del trabajo reproductivo, el cuidado del espacio doméstico y privado.

La comunidad hablante tiene en cuenta estas conceptualizaciones socioculturales al momento de referirse a dichos actores sociales puesto que la división sexual del trabajo todavía influye en las selecciones léxicas que se realizan al momento de nombrar al referente.

En esa dirección, en la sociedad argentina hay todavía actividades que están identificadas con uno u otro género. Por ejemplo, el rubro de choferes de camiones, el de supermercadistas o el de la construcción aparecen asociados, principalmente, al mundo de lo masculino.

Por el contrario, a principios del siglo XX, la docencia era realizada, en su mayoría, por mujeres. Esta tendencia se observa también en el servicio doméstico. Sin embargo, las transformaciones que se van manifestando en todos los ámbitos institucionales y laborales nos llevan a incorporar la perspectiva incluyente en el discurso. Estos cambios lingüísticos que comenzaron a manifestarse fuertemente, por ejemplo, en el ámbito de las profesiones liberales, nos muestran que la lengua está al servicio de las necesidades de los y las hablantes.

En efecto, nuestra lengua está presentando cambios para nombrar profesiones, ocupaciones o cargos. La palabra *presidenta* ya nos resulta muy habitual. También los nombres de profesiones como *abogada*, *médica*, *arquitecta*, *ingeniera* y de cargos como *diputada*, *senadora*, *directora*, *subdirectora*, *secretaria*, *prosecretaria*, *decana*, *jefa*, *jueza*; a los que podemos sumar *gerenta*, *concejala*, *intendente*, *árbitra* y muchas más. Asimismo, otros términos adoptaron el masculino para incluir a los hombres en ocupaciones que parecían reservadas a mujeres: *azafato*, *modisto*, *mucamo*. Estos usos resultan, ahora, naturales y se han convertido en símbolo de derechos adquiridos.

Esta estrategia ya la encontramos en algunos textos de la Cámara de Diputados. Un ejemplo lo constituye el siguiente extracto de un Proyecto de Ley:

Dice

El Centro Público de Mediación cuenta con **mediadores y mediadoras** que se han especializado en cuestiones de familia y género. Estas experiencias se realizan con apoyo en sesiones individuales, con espacios físicos seguros, admitiendo que la víctima se presente con un referente afectivo o persona de confianza y su **abogada o abogado**, teniendo solo la posibilidad de ser requirente, la persona víctima de violencia y no el victimario.

También encontramos otras emisiones en las cuales podemos hacer uso de términos más incluyentes:

Dice

Sra. Diputada.- Señor presidente: quiero rendir hoy un homenaje a **los bomberos** de la provincia de Corrientes. He pedido la palabra para rendir homenaje a **los bomberos** de mi provincia, sabiendo que en todo el país están llevando a cabo una tarea encomiable, pero quiero destacar lo que conozco de cerca.

Sra. Diputada.- Señor presidente: quiero rendir hoy un homenaje a **las bomberas y a los bomberos** de la provincia de Corrientes. He pedido la palabra para rendir homenaje a **las y a los bomberos** de mi provincia, sabiendo que en todo el país están llevando a cabo una tarea encomiable, pero quiero destacar lo que conozco de cerca.

Se sugiere

A fin de visibilizar un trabajo que también es realizado por mujeres podemos optar por usar la palabra *bombera*, la contrapartida femenina de *bombero*.

Otro caso a tener en cuenta es el de la palabra *miembro*, que puede acompañarse del artículo femenino: *la miembro del club XX ha reclamado una solución*. También es útil usar *persona miembro*: *la persona miembro del club XX ha reclamado una solución*.

Si bien las denominaciones actuales de instituciones como *Centro argentino de ingenieros*, *Colegio de ingenieros*, *Colegio de abogados* son, en general, respetadas hasta el momento en que las mismas de-

cidan producir un cambio en su denominación, en la oralidad e incluso en algunos informes se ha comenzado a utilizar la forma más inclusiva *Cámara de Diputados y Diputadas* en el caso de la HCDN.

Uno de los principales desafíos en todos los ámbitos de poder de la sociedad y de la vida política argentina es que la comunicación sea incluyente de la diversidad, por lo que es relevante el conocimiento de estos recursos que ofrece la lengua para manifestar la igualdad y los derechos en el territorio argentino a través del uso.

Usos relacionados con la persona y el verbo

La lengua nos ofrece estrategias de inclusión relacionadas con el verbo mediante las cuales puede evitarse el masculino genérico.

Se trata de elegir emisiones en segunda persona del singular (*vos / usted*) o seleccionar solo un verbo en primera persona del plural (*podemos, tenemos, etc.*) o valerse del llamado impersonal con “se” (*se puede, se tiene*), tal como explicitamos en los ejemplos que aparecen a continuación. Esta solución es aplicable, sobre todo, a informes, folletos publicitarios administrativos y páginas web en donde es generalmente apropiado adoptar un tono menos protocolar, especialmente cuando se interpela al receptor o la receptora.

Empleo de la segunda persona del singular

Dice

¿Sabías que podés presentar tu proyecto de ley en la cámara de diputados? A través de la ley 24.747, **los ciudadanos pueden** ejercer el derecho de iniciativa popular para presentar proyectos de ley ante la cámara de diputados de la nación.

¿Sabías que la ciudadanía puede presentar su proyecto de ley en la cámara de diputados? A través de la ley 24.747, **podés** ejercer el derecho de iniciativa popular para presentar proyectos de ley ante esta Honorable Cámara.

¿Sabía que la ciudadanía puede presentar su proyecto de ley en la cámara de diputados? A través de la ley 24.747, **usted puede** ejercer el derecho de iniciativa popular para presentar proyectos de ley ante esta Cámara.

Se sugiere

Empleo de la primera persona del plural

Dice

¿Sabías que podés presentar tu proyecto de ley en la cámara de diputados? A través de la ley 24.747, los **ciudadanos pueden** ejercer el derecho de iniciativa popular para presentar proyectos de ley ante la cámara de diputados de la nación.

¿Sabías que la ciudadanía puede presentar su proyecto de ley en la cámara de diputados? A través de la ley 24.747, **podemos** ejercer el derecho de iniciativa popular para presentar proyectos de ley ante la cámara de diputados de la nación.

Se sugiere

Empleo de emisiones impersonales con “se”

Si se hace necesario acudir a mayor formalidad, resulta adecuado recurrir a las emisiones llamadas impersonales con “se”.

Dice

¿Sabías que podés presentar tu proyecto de ley en la cámara de diputados? A través de la ley 24.747, los **ciudadanos pueden** ejercer el derecho de iniciativa popular para presentar proyectos de ley ante la cámara de diputados de la nación.

¿Sabías que la ciudadanía puede presentar su proyecto de ley en la cámara de diputados? A través de la ley 24.747, **se puede** ejercer el derecho de iniciativa popular para presentar proyectos de ley ante la cámara de diputados de la nación.

Se sugiere

El empleo del verbo en forma impersonal es útil en muchos contextos, siempre que el referente sea evidente. Por ejemplo:

Dice

Les recuerdo nuevamente a **todos los diputados** que la abstención está dentro de las opciones que tienen en el mecanismo telemático de votación.

Se les recuerda nuevamente que la abstención está dentro de las opciones que tienen en el mecanismo telemático de votación.

Se sugiere

Dice

Como ya **dijeron algunos colegas**, este proyecto de ley justamente está clasificado como uno de los más federales.

Como ya **se dijo**, este proyecto de ley justamente está clasificado como uno de los más federales.

Se sugiere

Como se puede observar, en el uso del lenguaje incluyente se nos ofrecen múltiples estrategias comunicativas y no hay una única solución sino varias posibilidades que se pueden usar alternativa o simultáneamente en función del contexto y del tipo de discurso en los que surgen. No obstante, no deberíamos perder de vista, en la utilización de estrategias inclusivas del lenguaje, la uniformidad y la coherencia en el empleo de las mismas a lo largo de un texto o de una exposición.

Empleo de determinantes

Los determinantes son formas que acompañan a diferentes tipos de términos: el artículo (i.e. la/el, los/las), los demostrativos (ese/esa, esos/esas, aquel/aquella, aquellos/aquellas) los posesivos (su/sus), los indefinidos (un/una, unos/unas). La selección estratégica de estos determinantes es decisiva a la hora de utilizar el lenguaje incluyente, como veremos en los siguientes ejemplos.

Concordancia de un solo determinante con el término más cercano

Podemos apelar a la estrategia de desdoblamiento del sustantivo y emplear un solo determinante haciéndolo concordar en género con el sustantivo más cercano.

Dice

Los intendentes constituyen el primer nivel de contacto respecto de la demanda social.

Los intendentes e intendentas constituyen el primer nivel de contacto respecto de la demanda social.

Las intendentas e intendentes constituyen el primer nivel de contacto respecto de la demanda social.

Se sugiere

Empleo de ambos determinantes para un sustantivo invariable

El uso de ambos determinantes, masculino y femenino –o femenino y masculino-, es útil, principalmente, para los sustantivos invariables en cuanto al género (i.e. *artista, cónyuge, titular, contribuyente, profesional, atleta, representante, donante, indigente*).

Dice

Esta es una de las políticas centrales que se ha venido llevando a cabo con **los representantes** de todos los colores políticos.

Esta es una de las políticas centrales que se ha venido llevando a cabo **con los y con las representantes** de todos los colores políticos.

Esta es una de las políticas centrales que se ha venido llevando a cabo **con las y con los representantes** de todos los colores políticos.

Se sugiere

Empleo de ambos determinantes con sustantivos de dos terminaciones

En el caso de los sustantivos de dos terminaciones (femenino y masculino), podemos emplear ambos determinantes (masculino y femenino) y hacer concordar el sustantivo con el determinante más cercano.

Dice

Puntualmente pido a la Presidencia que solicite a **los diputados** de su bloque el acompañamiento para la declaración de emergencia del sector citrícola, que está pasando realmente por una situación terminal.

Puntualmente pido a la Presidencia que solicite **a las y a los** diputados de su bloque el acompañamiento para la declaración de emergencia del sector citrícola, que está pasando realmente por una situación terminal.

Puntualmente pido a la Presidencia que solicite **a los y a las** diputadas de su bloque el acompañamiento para la declaración de emergencia del sector citrícola, que está pasando realmente por una situación terminal.

Se sugiere

Empleo del determinante “cada”

La forma *cada* puede ser un recurso apropiado para acompañar a sustantivos invariables. De ese modo, logramos evitar el determinante masculino genérico.

Dice

Siento un profundo agradecimiento por **los profesionales** de la salud.

Siento un profundo agradecimiento por **cada profesional** de la salud.

Se sugiere

Dice

Señora presidenta: le recomiendo a usted y a **todos los colegas** un librito, que es cortito y sencillo, [...]

Señora presidenta: le recomiendo a usted y a **cada colega** un librito, que es cortito y sencillo, [...]

Se sugiere

Sustitución del determinante artículo por el determinante posesivo “su(s)”

Se puede sustituir el artículo por el posesivo “su(s)”, especialmente con referencia a familiares:

Dice

Cuando muere una madre está comprobado que **los hijos** tienen más probabilidades de enfermarse y de no terminar su educación; es realmente una de las peores tragedias.

Cuando muere una madre está comprobado que **sus hijas e hijos** tienen más probabilidades de enfermarse y de no terminar su educación; es realmente una de las peores tragedias.

Se sugiere

Omisión del determinante

A veces, es posible prescindir del determinante, por ejemplo, en frases en las que optamos por las formas femenina y masculina del término o cuando se trata de sustantivos invariables.

Dice

Porque, como dicen **los especialistas** del mundo, estamos al borde de un colapso ecológico.

Porque, como dicen **especialistas** del mundo, estamos al borde de un colapso ecológico.

Se sugiere

Dice

En lo que respecta a los beneficios del decreto 315/2020, referido a **los profesionales** de la salud, hemos recibido quejas por su incumplimiento.

En lo que respecta a los beneficios del decreto 315/2020, referido a **profesionales** de la salud, hemos recibido quejas por su incumplimiento.

Se sugiere

Dice

Incorporación del artículo 8° bis, sobre derechos de los **pacientes** electrodependientes (4.113- D.-18).

Incorporación del artículo 8° bis, sobre derechos de **pacientes** electrodependientes (4.113- D.-18).

Se sugiere

Esta estrategia nos permite observar no solamente la variedad de recursos lingüísticos que tenemos a disposición sino también el importante rol que juegan la creatividad y la inteligencia humana para comunicar lo que efectivamente quieren comunicar.

Empleo de caracterizadores de términos

Los adjetivos son palabras que caracterizan a los sustantivos y, generalmente, concuerdan con ellos en género y número.

Adjetivos: empleos diversos

1) Si deseamos caracterizar sustantivos masculinos y femeninos, podemos hacer concordar el adjetivo en género con el sustantivo más próximo:

Dice

Además, creamos 616 espacios de primera infancia, en los que 50.000 **niños y niñas** bonaerenses crecen **sanos y estimulados** todos los días.

Además, creamos 616 espacios de primera infancia, en los que 50.000 **niños y niñas** bonaerenses crecen **sanas y estimuladas** todos los días.

Además, creamos 616 espacios de primera infancia, en los que 50.000 **niñas y niños** bonaerenses crecen **sanos y estimulados** todos los días.

Se sugiere

En algunos casos se produce, en el mismo enunciado, la utilización de un masculino genérico y un adjetivo invariable en género. Solo cambiamos el masculino genérico:

Dice

Los grandes empresarios no tuvieron prejuicio alguno hacia el peronismo liderado por Menem. Es más; lo aplaudían de pie a rabiar.

Los grandes empresarios y empresarias no tuvieron prejuicio alguno hacia el peronismo liderado por Menem. Es más; lo aplaudían de pie a rabiar.

Las grandes empresarias y empresarios no tuvieron prejuicio alguno hacia el peronismo liderado por Menem. Es más; lo aplaudían de pie a rabiar.

Se sugiere

2) Podemos acudir a nombres que no tienen marca de género, de acuerdo con el contexto:

Dice	
Los migrantes extranjeros.	Las personas migrantes extranjeras.
	Migrantes provenientes de otros países.
	Se sugiere

3) En casos como el citado, puede ser útil, además, la estrategia del desdoblamiento del adjetivo junto con la omisión del artículo:

Se sugiere
Migrantes extranjeros y extranjeras que han llegado a nuestro país

4) También, algunos adjetivos pueden reemplazarse por frases con preposición:

Dice	
Los hijos menores de edad incapacitados <u>judicialmente</u>.	Hijos e hijas menores de edad con incapacitación <u>judicial</u>.
	Se sugiere

En algunas ocasiones, el empleo de la preposición implica una reformulación de otros elementos del enunciado. En este caso, como podemos observar en el subrayado, judicialmente necesita reformularse como judicial.

Otros ejemplos del uso de preposiciones o construcciones prepositivas para lograr una construcción más incluyente son:

En lugar de	Se sugiere
Militantes políticos	<i>Militantes de la política</i>
Jóvenes poco entusiasmados	<i>Jóvenes sin mucho entusiasmo</i>
Adolescentes opuestos a esa perspectiva	<i>Adolescentes en contra de esa perspectiva</i>

5) En algunos contextos es posible cambiar el adjetivo gentilicio -que indica el origen o procedencia de la persona- por su lugar de nacimiento:

Dice

La afluencia de migrantes bolivianos ha ido en aumento.

La afluencia de migrantes de Bolivia ha ido en aumento.

La afluencia de migrantes procedentes de Bolivia ha ido en aumento.

La afluencia de migrantes provenientes de Bolivia ha ido en aumento.

Se sugiere

6) Los adjetivos invariables pueden ser útiles para sustituir a los adjetivos que marcan género:

Dice

Los asalariados agrarios.

Las asalariadas y asalariados agrícolas.

Se sugiere

Participios

1) Son de carácter verbal (*leído, traducido, escuchado o saliente, oyente, representante*) y por ello pueden ser reemplazados por una construcción con verbo para evitar la marca del masculino genérico:

Dice

El total de residentes inscritos en el padrón municipal.

El total de residentes que se hubieran inscrito en el padrón municipal.

Se sugiere

Dice

Nuestro gobierno tuvo que sacar de Bolivia a periodistas argentinos que no podían llevar adelante su labor porque eran hostigados por las fuerzas golpistas que encabezaba esta señora.

Nuestro gobierno tuvo que sacar de Bolivia a periodistas de Argentina que no podían llevar adelante su labor porque sufrían hostigamiento por las fuerzas golpistas que encabezaba esta señora.

Se sugiere

2) Podemos, también, sustituir el participio adjetivo mediante una preposición y un sustantivo de significado equivalente:

Dice

Cónyuge separado legalmente.

Cónyuge con separación legal.

Se sugiere

3) El adjetivo participio se emplea, también, en las oraciones llamadas “pasivas”. Para evitar el empleo del participio masculino plural con valor genérico podemos acudir a la llamada “pasiva con se”:

Dice

Han sido contratados profesionales para esa tarea.

Se han contratado profesionales para esa tarea.

Se sugiere

4) El participio también puede emplearse como sustantivo y, por lo tanto, podemos tratar de evitar el masculino genérico anteponiendo una palabra genérica como *personal*, *persona*, *parte*:

Dice

Los contratados.

El personal contratado; la parte contratada; la persona afectada; el personal excluido.

Se sugiere

Dice

El **contratado** se obliga a denunciar de inmediato los impedimentos que hicieran completar la obra ya iniciada en cuyo caso se producirá la rescisión en perjuicio del **contratado** si la causa la hubiera provocado este.

La **parte contratada** se obliga a denunciar de inmediato los impedimentos que hicieran completar la obra ya iniciada en cuyo caso se producirá la rescisión en perjuicio de **dicha parte** si la causa la hubiera provocado esta.

Se sugiere

5) Podemos optar por una oración que reemplace al participio presente en casos tales como *el personal saliente, los solicitantes, los representantes*:

En lugar de

Los representantes de

Los solicitantes

Se sugiere

Quienes representen a

Quienes han solicitado

Como vemos, son diversas las posibilidades que la lengua nos ofrece para que la caracterización de las personas se manifieste de manera incluyente.

Uso de pronombres

El pronombre relativo

“El que”, “los que”, “el cual”, “los cuales”, “aquellos que”, son construcciones de empleo muy frecuente en escritos administrativos.

1) El uso masculino genérico de estos pronombres puede soslayarse si los reemplazamos por el pronombre relativo “quien” y su plural “quienes”, puesto que estos no tienen marca de género.

Dice

Me parece bien, pero en Tucumán son 2.100 los discapacitados a los que se les ha dado un plazo perentorio de 60 días para realizar este trámite.

Me parece bien, pero en Tucumán son 2100 las personas con discapacidad a quienes se les ha dado un plazo perentorio de 60 días para realizar este trámite.

Se sugiere

Dice

Somos nosotros los que debemos decidir cómo queremos vivir y convivir para que un nuevo embate no nos arrase, sin partidismos, prepotencia o narcisismo, poniendo la economía al servicio de la producción y el trabajo.

Somos nosotros y nosotras quienes debemos decidir cómo queremos vivir y convivir para que un nuevo embate no nos arrase, sin partidismos, prepotencia o narcisismo, poniendo la economía al servicio de la producción y el trabajo.

Se sugiere

2) También podemos acudir a expresiones como “la persona que”, “las personas que”, “quienquiera que” o bien a los desdoblamientos: “el que” y “la que”; “aquel” y “aquella que”.

Es decir, son textos incluyentes:

Se sugiere

Las subvenciones concedidas a **aquellas personas que** exploten fincas forestales.

Ese es el motivo por el cual quiero que se incluya este proyecto en el temario de esta sesión y se ponga a votación; es algo que no puede esperar. **Las personas que** no tienen ingresos y **las personas que** quedaron sin trabajo no pueden esperar.

Otra alternativa incluyente:

Se sugiere

Las subvenciones concedidas a **quienes exploten** fincas forestales.

Ese es el motivo por el cual quiero que se incluya este proyecto en el temario de esta sesión y se ponga a votación; es algo que no puede esperar. **Quienes** no tienen ingresos y **quienes** quedaron sin trabajo no pueden esperar.

El pronombre indefinido “uno”

En determinados contextos es frecuente hallar emisiones con el pronombre “uno(s)”. Podemos reemplazarlo por una opción incluyente:

Dice

Unos pueden ver la política como la forma para que la gente esté bien, porque la gente es de carne y hueso, tiene alegrías y tristezas y quiere vivir; y **otros** pueden ver la política como la forma de cerrar una planilla de cálculo.

Hay quienes pueden ver la política como la forma para que la gente esté bien porque la gente es de carne y hueso, tiene alegrías y tristezas y quiere vivir; y **hay quienes** pueden ver la política como la forma de cerrar una planilla de cálculo.

Se sugiere

Dice

Si les damos la oportunidad de tener trabajo y posibilidades de crecimiento y de inclusión, **todos los argentinos** querrán ir por ese proyecto de vida y de país, pero no por uno que excluya a la mayoría en beneficio de **unos pocos**.

Si les damos la oportunidad de tener trabajo y posibilidades de crecimiento y de inclusión, **todas y todos los argentinos** querrán ir por ese proyecto de vida y de país, pero no por uno que excluya a la mayoría en beneficio de **una minoría**.

Si les damos la oportunidad de tener trabajo y posibilidades de crecimiento y de inclusión, **los y las argentinas** querrán ir por ese proyecto de vida y de país, pero no por uno que excluya a la mayoría en beneficio de **una minoría**.

Si les damos la oportunidad de tener trabajo y posibilidades de crecimiento y de inclusión, **las y los argentinos** querrán ir por ese proyecto de vida y de país, pero no por uno que excluya a la mayoría en beneficio de **una minoría**.

Se sugiere

Dice

¡No es solo un problema del oficialismo! ¡Acá están **unos y otros**! El fantasma se asusta del espectro.

¡No es solo un problema del oficialismo! ¡Acá están **quienes pertenecen a uno y otro sector político**! El fantasma se asusta del espectro.

Se sugiere

Sustitución de “ambos”, “estos”, “aquellos”, “ellos” como formas genéricas

Para evitar la invisibilidad del género femenino, estas formas pueden ser sustituidas, sin alterar el significado de la emisión, por: *uno y otra*; *una y otro*; *tanto el uno como la otra*; *tanto la una como el otro*; *él y ella*; *ella y él*.

Dice

Los **hijos** menores que, con el consentimiento de los **padres**, vivan independientemente de **estos**.

Hijos o hijas menores que, con el consentimiento de su **madre y padre**, vivan independientemente de su **tutela**.

Se sugiere

Dice

Para ello deberá existir un acuerdo previo de ambos padres, si no constare dicho acuerdo, **ninguno de ellos** formará unidad familiar con los/as hijos/as.

Para ello deberá existir un acuerdo previo del padre y la madre, si no constare dicho acuerdo, **ni uno ni otra** formará unidad familiar con hijos o hijas.

Se sugiere

Dice

La titularidad de los bienes y derechos que, conforme a las disposiciones del correspondiente régimen económico matrimonial, sean comunes a **ambos cónyuges**, se atribuirán por mitad a **cada uno**.

La titularidad de los bienes y derechos que, conforme a las disposiciones del correspondiente régimen económico matrimonial, sean comunes a **una y otro cónyuge**, se atribuirán por mitad a **cada miembro del matrimonio**.

La titularidad de los bienes y derechos que, conforme a las disposiciones del correspondiente régimen económico matrimonial, sean comunes a **una y otra cónyuge**, se atribuirán por mitad a **cada miembro de la pareja**.

Se sugiere

En este ejemplo, “ambos” puede ser reemplazado por *uno y otra*, *una y otra* o *uno y otro* dependiendo de cómo esté constituido el vínculo conyugal.

Sustitución de expresiones “del mismo”, “de los mismos”, “por sí mismo(s)”

Algunas expresiones como “del mismo”, “de los mismos”, “por sí mismo(s)” pueden obviarse o bien reemplazarse por otras más visibilizadoras de géneros:

Dice

Cuando el contribuyente tribute individualmente: por fallecimiento **del mismo**.

Cuando el o la contribuyente tribute individualmente: por **su** fallecimiento.

Se sugiere

Dice

Con excepción de XXX y del personal dependiente de **los mismos**.

Con excepción de XXX y de **su** personal dependiente.

Se sugiere

Dice

Persona NN caso positivo número 41. La misma fue acusada en todos los medios de comunicación por parte del gobierno provincial de haber sido el responsable de que diseminara el virus en la provincia, acusándolo de haberlo hecho de manera intencional. **El mismo** se encuentra imputado por ser portador del virus de coronavirus.

Persona NN caso positivo número 41. La misma fue acusada en todos los medios de comunicación por parte del gobierno provincial de haber sido la responsable de que diseminara el virus en la provincia, acusándola de haberlo hecho de manera intencional. **La misma persona** se encuentra imputada por ser portadora del virus de coronavirus.

Se sugiere

Dice

Los mismos que en algún momento asistimos y defendimos a las que han sido víctimas de violencia de género sabemos que debieron enfrentar un periplo donde a veces hasta es difícil conseguir que la denuncia sea recibida.

Quienes en algún momento asistimos y defendimos a las que han sido víctimas de violencia de género sabemos que debieron enfrentar un periplo donde a veces hasta es difícil conseguir que la denuncia sea recibida.

Se sugiere

El pronombre interrogativo “cuántos”

Cuando decidimos acudir al interrogativo “cuántos” refiriéndonos a seres humanos, podemos reemplazarlo por la construcción: *cuántas personas, la cantidad de personas, etc.*

Dice

Deberá especificarse **cuántos** tenían ese derecho.

Deberá especificarse **cuántas personas** tenían ese derecho.

Deberá especificarse el **número de personas** que tenían ese derecho.

Se sugiere

La lengua contribuye a transmitir, a modificar, a visibilizar la realidad que conocemos. Para todas y cada una de las instancias comunicativas en el ámbito legislativo, incluyendo aquellos tipos discursivos definidos por tecnicismos administrativos, puede utilizarse algún recurso estratégico de la lengua que permita incluir las diversidades sexo-genéricas.

Omisión: cuando las formas son prescindibles

Hasta el momento, hemos observado en la guía la utilización de diversas estrategias incluyentes. Frecuentemente, esa reformulación de las emisiones con perspectiva de género puede llevarse a cabo omitiendo algunas palabras que no sean imprescindibles y no cambien el sentido del texto.

Omisión de pronombres

En el siguiente ejemplo tomado de un Proyecto de Resolución se plantea la posibilidad de omitir el masculino genérico “nosotros”:

Dice

Señor presidente: **nosotros** no compartimos algunos términos que se plantean en este proyecto de resolución, sobre todo lo que tiene que ver con la cuestión de la inhabilidad moral. Por supuesto porque esto puede dejar un antecedente, es repudiable la conducta de XXXX, sobre todo el prontuario que tenía, las denuncias aunque igualmente formó parte de las listas y el desdén con que se tomó su representación. **Nosotros consideramos** que los mandatos de las y los legisladores deben ser revocables por sus propios electores.

Señor presidente: **no compartimos** algunos términos que se plantean en este proyecto de resolución, sobre todo lo que tiene que ver con la cuestión de la inhabilidad moral. Por supuesto porque esto puede dejar un antecedente, es repudiable la conducta de XXXX, sobre todo el prontuario que tenía, las denuncias aunque igualmente formó parte de las listas y el desdén con que se tomó su representación. **Consideramos** que los mandatos de las y los legisladores deben ser revocables por sus propios electores y electoras.

Se sugiere

Omisión de artículos determinantes

Además, se puede omitir el uso de los artículos determinantes como en los ejemplos que siguen, en los que se propone quitar el determinante “los” al sustantivo sin marca de género “dirigentes”:

Dice

También estamos saldando una deuda recurrente desde la vuelta a la democracia que era la imposibilidad de resolver problemas estructurales, muchas veces fruto de esas tensiones que ocurrían entre el gobierno nacional y **los dirigentes** que lideraban el gobierno de la provincia de Buenos Aires.

También estamos saldando una deuda recurrente desde la vuelta a la democracia que era la imposibilidad de resolver problemas estructurales, muchas veces fruto de esas tensiones que ocurrían entre el gobierno nacional y **dirigentes** que lideraban el gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Se sugiere

Esta estrategia puede alternar con otras que ya hemos considerado:

Se sugiere

[...] tensiones que ocurrían entre el gobierno nacional y **las y los dirigentes** que lideraban [...]

[...] tensiones que ocurrían entre el gobierno nacional y **la dirigencia** que lideraba el gobierno [...]

Es asimismo aconsejable mencionar la profesión o circunstancia de las personas a continuación de sus nombres y apellidos. Esta posición suele resultar más conveniente para los sustantivos sin determinantes:

Dice

Los representantes legales
María López y Juan Pérez.

María López y Juan Pérez,
representantes legales.

Se sugiere

Multiestrategias

En muchas ocasiones, las emisiones y las producciones escritas requieren el uso de una mayor cantidad de formas incluyentes. Por eso presentamos algunos ejemplos en los que se puede observar en un mismo texto cómo operan distintas estrategias.

Dice

A modo de reflejar el espíritu de la norma propuesta, se observa, en el caso concreto del artículo 8º del proyecto 230-D.-2018, el listado de personas que pueden acompañar a la menor de 13 años para dar su consentimiento: es tan amplio y tan variado que va desde **adulto** de referencia, **adulto** responsable; personas vinculadas a los niños, niñas y adolescentes, a través de líneas de parentesco por consanguinidad o por afinidad, miembros de la familia ampliada, miembros de la comunidad que representen para la niña, niño o adolescente vínculos significativos y afectivos en su historia personal así como también en su desarrollo, asistencia y protección; **el representante legal, el apoyo, el cónyuge, el conviviente, el pariente o el allegado.**

A modo de reflejar el espíritu de la norma propuesta, se observa, en el caso concreto del artículo 8º del proyecto 230-D.-2018, el listado de personas que pueden acompañar a la menor de 13 años para dar su consentimiento: es tan amplio y tan variado que va desde **persona adulta** de referencia, **la o el adulto** responsable; personas vinculadas a los niños, niñas y adolescentes, a través de líneas de parentesco por consanguinidad o por afinidad, miembros de la familia ampliada, miembros de de la comunidad que representen para la niña, niño o adolescente vínculos significativos y afectivos en su historia personal así como también en su desarrollo, asistencia y protección; **su representante legal, su apoyo, su cónyuge, su conviviente, su parienta o pariente o la persona allegada.**

Se sugiere

Dice

[...] pero para **los trabajadores** en general, es que Néstor Kirchner, no solo para **los** que son **partidarios** del kirchnerismo y del Frente de Todos sino para el conjunto de **los trabajadores**, en cualquier situación en la que se encuentren, **ocupados, desocupados, sindicalizados o no sindicalizados**, significa una realidad efectiva.

pero para **las y los trabajadores** en general, es que Néstor Kirchner, no solo para **quienes** son **partidarios y partidarias** del kirchnerismo y del Frente de Todos sino para el conjunto de los trabajadores y las trabajadoras, en cualquier situación en la que se encuentren, **con trabajo, sin trabajo, con pertenencia sindical o sin pertenencia sindical**, significa una realidad efectiva.

Se sugiere

Dice

¡La equiparación de los hijos!
¡Miren cómo pasan los años! Ya hemos votado el matrimonio igualitario, y en ese momento la equiparación de los hijos extramatrimoniales con los matrimoniales, a los efectos del Código Civil, era todo un conflicto.

¡La equiparación de las y los hijos! ¡Miren cómo pasan los años! Ya hemos votado el matrimonio igualitario, y en ese momento la equiparación de hijos e hijas extramatrimoniales con los y las matrimoniales, a los efectos del Código Civil, era todo un conflicto.

Se sugiere

Con el fin de cerciorarnos de utilizar un lenguaje claro y no repetitivo, podemos echar mano de las distintas alternativas que encontramos en esta guía, en la que presentamos cada una de las estrategias de manera independiente, pero entendiendo que en la instancia comunicativa las mismas pueden co-actuar y sacar a la luz la capacidad creativa de la que somos capaces quienes usamos la lengua.

Algunas estrategias gráficas en el discurso escrito

Otro recurso para evitar el empleo del masculino genérico ha sido la sustitución del morfema de género por símbolos gráficos que si bien son inclusivos no pueden reproducirse en la oralidad. Estas señales gráficas proponen crear espacios discursivos cuyo objetivo es visibilizar a las mujeres pero también a personas LGTBIQ+.

Hemos seleccionado dos alternativas gráficas que se manifiestan, actualmente, como las más habituales: la barra (/) y la letra "x" en la consideración de que pudieran ser útiles para algunos comunicados internos. Sin embargo, no debemos dejar de considerar que estas señales gráficas pueden ser un impedimento para personas con discapacidades visuales, que necesitan lectores especiales de pantalla que actualmente no reconocen estos signos.

Empleo de la barra

Dice

El enfoque de género es una mirada que **todas/os las/os periodistas y comunicadores/as** deberíamos tener, más allá de la sección o el medio en el que trabajemos.

Empleo de la letra “x”

Dice

Para posibilitar que lxs usuarixs del micro universitario puedan acceder a las unidades y descender de ellas en la parada ubicada en nuestro estacionamiento, se dispondrá un esquema especial que suprimirá por esa jornada algunos lugares de los disponibles.

Dice

A todxs muchas gracias!

La solución gráfica puede ser adecuada en los comunicados internos que las instituciones consideren, dado que es económica y, además, puede alternar con el resto de las estrategias para mantener una comunicación más incluyente.

La propuesta más desafiante ¿Por qué nace el empleo de una -e incluyente?

Los cambios en las lenguas constituyen una normalidad, no una excepción. El lenguaje es dinámico, va modificándose. Aunque no seamos conscientes del día a día de esos procesos, con perspectiva histórica se hacen evidentes.

Por ejemplo, la lengua latina se transformó de tal manera, en su paso por Europa, a través de las conquistas, que se convirtió, con el aporte de la población originaria, en español, en francés, en portugués, en rumano.

No son necesarios estos hechos históricos para que las lenguas se modifiquen. También van cambiando a la luz de nuevas necesidades comunicativas de sus hablantes, como por ejemplo, cuando surgen conocimientos que transforman un sistema de creencias.

Este es el caso que nos ocupa. Nuevas teorías que reflexionan sobre el género humano como construcción social, como una imposición desde antes de nacer que va modelándose a través de normas de comportamiento estereotipado, ponen de manifiesto que el binarismo (masculino y femenino) resulta excluyente y, por lo tanto, estigmatizante para las personas con otras identidades.

La toma de conciencia de esta situación comienza a reflejarse en la sociedad y a concretarse en la legislación. Constituyen ejemplos la ley de matrimonio igualitario que reconoce una nueva concepción de familia y la ley de acceso laboral que tiene por objetivo garantizar el fin de la violencia institucional que sufren las personas travestis y trans.

En lo que respecta al lenguaje, el empleo del masculino genérico que no visibiliza a las mujeres se interpretó, también, como discriminatorio, puesto que desconoce a las personas que se autoperciben con diferentes identidades de género.

Desde distintos sectores sociales se advierte que la utilización del masculino genérico del español no solo oculta (y excluye) a las mujeres y a las personas LGTBIQ+, sino que es una forma más de violencia simbólica, de reproducción de la desconsideración y la desigualdad social. Para reparar dicho ocultamiento de las diversas identidades de género no bastan los medios que brinda el sistema lingüístico: ni estrategias discursivas ni gráficas ni utilización de léxico novedoso alcanzan y, entonces, se acude a intervenir la morfología de la lengua para reestructurar el paradigma lingüístico de género humano. El empleo de la letra “e” adquiere significado y se manifiesta como señal deconstruccionista de la concepción de género binario. Permite referencias incluyentes no solo de las mujeres sino también de todos los géneros.

La propuesta categoriza lingüísticamente el género humano como *masculino*, *femenino* y *otro*. La categoría *otro*, cuya señal es la -e, corresponde a lo que no es masculino ni femenino porque, o son ambos a la vez, o bien se trata de una opción diferente.

Este paradigma de género no binario se aplica, solamente, a los referentes humanos y su empleo incipiente puede observarse en algunas prácticas comunicativas formales tanto como informales. En la oralidad, recogimos estos ejemplos:

Dice

Estamos armando grupos de varones para trabajar sobre nuevas masculinidades, apostamos a ese cambio cultural que tanto necesitamos, porque este tema nos involucra a todos, a todas y todes.

Dice

¿Cómo no vas a vacunar a la criatura, amigo?

Dice

Decir niño no alcanza para representar las experiencias heterogéneas y múltiples de la niñez. Desde el Estado queremos nombrar una jornada en plural, que celebre a cada chica, chico, **chique**, gurí, changuito, mitai en guaraní, weñi en mapudungún, y sus diversos modos de vivir esta etapa de la vida.

También se registra en titulares de notas periodísticas:

Dice

Fotografía y acción: **Fotógrafes x los barrios.**

O al interior de la nota:

Dice

Por sobre todo son **les jóvenes** quienes nos están hablando en un lenguaje que nos interpela, que invita a pensar y discutir el más allá de las palabras.

En comunicados internos de instituciones académicas:

Dice

Estimades:

Importante: no se podrán presentar **les postulantes** que hayan sido **beneficiades** con el subsidio en la convocatoria anterior (2019-2020). Quienes hayan renunciado se consideran como subsidios otorgados.

Incluso en el lenguaje académico:

Dice

El análisis de la comunicación comunitaria se centra en la idea de vincular de manera equitativa **todes les agentes** de la sociedad, de escucharnos como comunidad y garantizar siempre la participación y el conocimiento de cada **une**. Tiene como uno de sus fines el de construir poder conjunto por medio del método de la comunicación más eficiente: aquella cara a cara, que no pierde detalles paralingüísticos, que no sabe de estructuras y de formalidad y que se centra en la escucha del **otre** siempre. No olvida las emociones, los sueños, las luchas y las problemáticas del barrio. Implica estar **dispuestos** al aprendizaje constante y a desaprender para aprender de forma permanente.

Como puede verse en los ejemplos, la -e incluyente, con significado de *otro*, se utiliza en sustantivos, adjetivos, artículos y pronombres, siempre que se refieran a seres humanos. Y como todo cambio lingüístico en su fase inicial, se puede apreciar que la forma innovadora alterna con la forma tradicional, incluso en una misma persona. Muchas personas manifiestan su rechazo ante la novedad. Otras reconocen que no lo emplean porque necesitan aprenderlo, sobre todo si son adultas y tienen muy internalizado el uso del masculino como genérico.

Por ejemplo, la escritora Emilce Moler dice, en entrevista periodística, sobre el empleo de la -e:

Pido, eso sí, disculpas por no hablar con lenguaje inclusivo, no por un tema ideológico, sino porque no me sale todavía, no lo aprendí, aunque lo valoro enormemente. (Paco Urondo, 9 de septiembre de 2020).

Pero hasta las defensoras más radicales del cambio admiten que el empleo del lenguaje inclusivo es un acto de libertad y de ninguna manera una imposición. En efecto, así comienza una conmovedora carta abierta de la escritora Cecilia Solá publicada en Facebook: “Usted se define soldado. Ni soldada, ni soldade. Y está en todo su derecho”.

¿Llegaremos al cambio lingüístico y usaremos la “e”? Este es un hecho que no puede predecirse porque son muchos los factores que van influyendo en su posible concreción. Una categoría gana su lugar en la gramática solo si la comunidad siente que necesita llenar ese espacio de vacancia.

Pero el hecho es que el interés actual por acudir a un lenguaje visibilizador de las mujeres y personas LGTBQ+ y el efectivo empleo del mismo en el lenguaje oral público, en documentos, en entrevistas, en publicidades y hasta en algunas manifestaciones del género académico nos muestra, una vez más, que el lenguaje, en su lenta evolución, va dejando huellas de las necesidades comunicativas de sus hablantes.

7. CONCLUSIÓN

El lenguaje es un instrumento comunicativo pero, también, una construcción cultural; contribuye a transmitir, modificar y visibilizar la realidad que conocemos. **Los documentos surgidos en el ámbito legislativo transmiten información sobre temas sensibles de la comunidad, sobre derechos y obligaciones pero también transmiten posiciones ideológicas y relaciones de poder.**

En el sistema de la lengua duerme el discurso: la intervención del sujeto, el talento humano, los actos fallidos. Con el sistema se puede construir discurso que discrimina o que no discrimina, que valoriza o desvaloriza, que solidariza o humilla. Pero el sistema en sí mismo no es inocente, se va construyendo sobre la ideología imperante. Por eso mismo, cuando cambia el paradigma ideológico, el sistema requiere reparación (Martínez, 2019).

Esperamos que las múltiples estrategias ofrecidas en esta guía sean herramientas que vehiculen una realidad sociocultural en la cual muchas personas están interpelando al lenguaje y muchas instituciones se están haciendo eco de este reclamo de reconocimiento y respeto a su condición humana, en general, y a las cuestiones inherentes al género, en particular.

AUTORIDADES

Sergio Massa, presidente

Omar De Marchi, vicepresidente primero

José Luis Gioja, vicepresidente segundo

Julio Cobos, vicepresidente tercero

Juan Manuel Cheppi, secretario general de la Presidencia

Gisela Manero, dirección general de Igualdad

Jimena Boland y Castilla, dirección observatorio
de Género y Equidad Parlamentaria

Catalina Cirio, subdirección observatorio de
Género y Equidad Parlamentaria

Lucía Battista Lo Bianco, equipo técnico

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Dra. Angelita Martínez, equipo

Gabriela Bravo de Laguna, Ivana Mestriner,
Natalia Busalino, Yesica Gonzalo, colaboradoras

Agradecimiento especial por sus aportes
a la Diputada Nacional Jimena López y a Sofía Balestrini.

